

REPÚBLICA DEL PERÚ EN NOMBRE DE LA NACIÓN



UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA

El Rector, de conformidad con lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 14 de agosto de 2024 en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, confiere el

Título de Segunda Especialidad Profesional en Pediatría

a

MARIA GABRIELA HERRERA HERNANDEZ

del

Programa de Segunda Especialidad Profesional en Pediatría de la Facultad de Medicina y le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Lima, 20 de agosto de 2024



RECTOR ENRIQUE CASTAÑEDA SALDAÑA



DECANO LUIS ARTURO PEDRO SAONA UGARTE



SECRETARIA GENERAL GERALDINE ZIDAE SALAZAR VARGAS